

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FÁBRICA DE ROPA
VANITÉ CIA. LTDA.- EN LIQUIDACION**

En la Ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia de Azuay, a 28 días del mes de marzo del año 2018, en el local social de la Compañía FABRICA DE ROPA VANITÉ CIA. LTDA.- EN LIQUIDACION, ubicado en la Av. Turuhuayco S/N y calle Enrique Espín, 15 h00, se reúne la señorita FABIOLA LISETH ENCALADA ORTIZ propietaria de 200 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación, la señora JENNY DEL CARMEN CALLE ORTIZ propietaria de 200 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar, quien comparece legalmente representada por su Apoderada Especial; Encontrándose presentes el cien por ciento de los socios, por unanimidad resuelven instalarse en junta general universal conforme se establece en el Artículo 119 y en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta de socios la Señorita FABIOLA LISETH ENCALADA ORTIZ en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria Ad-hoc, la Señora MARIA FABIOLA ORTIZ FERNANDEZ designada por los socios. A continuación la Presidente de la junta, declara legalmente instalada la sesión y pone a consideración de los socios el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre los informes del Gerente Subrogante de la Compañía correspondiente a los ejercicios económicos 2015, 2016 y 2017;
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre los informes de Comisario correspondiente a los ejercicios económicos 2015-2016 y 2017
- 3.- Conocimiento y Resolución de los estados financieros de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos 2015,2016 y 2017;

1.- Conocimiento y Resolución sobre los Informes del Gerente Subrogante de la Compañía correspondiente a los ejercicios económicos 2015, 2016 y 2017; La señorita Presidente expresa que la compañía no ha tenido operaciones relativas al objeto social desde el año 2015, razón por la cual indica que se ha venido realizando declaraciones impositivas en cero por parte de la compañía hasta la presente fecha, encontrándose la misma al día con tales obligaciones, y en proceso o etapa de liquidación y una vez que la junta resuelva empezar con dicho trámite se llevara a cabo con todas las formalidades exigidas por la Superintendencia de Compañías poder cancelar definitivamente a la compañía. Por lo que una vez leído el informe la socia ENCALADA ORTIZ FABIOLA LISETH, mociona su aprobación, moción que es aprobada por unanimidad del capital social presente.

2. Conocimiento y Resolución sobre los Informes de Comisario correspondiente a los ejercicios económicos 2015-2016 y 2017; La señorita Presidente expresa que en los informes remitidos por la Ingeniera Fabiola Ormaza Romero designada como comisario por la junta general de socios; los administradores de la compañía han cumplido e normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General. En el análisis del control interno se pudo Comprobar la protección de los bienes de la organización; la compañía cumple con la normativa interna en materia económico-financiera y de transparencia; así como el cumplimiento de la legislación. En lo referente a la contabilidad se

¹ Poder Especial conferido ante el Notarió Público Cuarto del cantón Cuenca Dr. Patricio Armijos Rodas, con fecha 21 de Marzo de 2016.

establece que es el fiel reflejo de la compañía, la contabilidad cuenta con soportes para su registro y estos están acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera. La compañía por su total de activos no requiere auditoria Externa. Una vez conocidos por los socios los informes de Comisario de los ejercicios económicos 2015,2016 y 2017, la señorita ENCALADA ORTIZ FABIOLA LISETH, mociona su aprobación, ante la cual la junta resuelve aprobar los informes antes indicados.

3.- Conocimiento y Resolución de los estados financieros de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos 2015,2016 y 2017; la presidente señala ha sido aprobada por parte de la Superintendencia de Compañías de Cuenca la Disolución Anticipada y Voluntaria, mediante resolución no SVVSJRC.16.00063 De fecha 15 de febrero del 2016 Inscrita en el Registro Mercantil con número 147 de fecha 10 de marzo del 2016 En razón que para continuar con el trámite del Proceso de Liquidación y posterior cancelación de la Compañía, es necesario presentar los estados financieros aprobados por la Junta ante la Superintendencia de Compañías, como requisito previo para el proceso de Liquidación y posterior Cancelación, en tal virtud una vez conocidos por los socios los estados financieros de los ejercicios económicos 2015,2016 y 2017, la señorita ENCALADA ORTIZ FABIOLA LISETH, mociona su aprobación, ante la cual la junta resuelve aprobar los mencionados balances y estados financieros antes indicados.

Sin otro asunto a tratar, concluye la junta general a las 16h45, suscribiendo la presente acta todos los socios de la compañía


CALLE ORTIZ JENNY DEL CARMEN
LISETH

Socio-Firma su Apoderada Especial


ENCALADA ORTIZ FABIOLA

Socio-Presidente


MARIA FABIOLA ORTIZ FERNANDEZ

Secretario-Ad Hoc

¹ Poder Especial conferido ante el Notario Público Cuarto del cantón Cuenca Dr. Patricio Armijos Rodas, con fecha 21 de Marzo de 2016.